



# CIMA

CIRCUITO DE MOVILIDAD ACADÉMICA  
SUE - DISTRITO CAPITAL



- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Universidad Militar Nueva Granada
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá)
- Universidad Pedagógica Nacional

# 1. Presentación

De manera articulada y colaborativa, La RED ORI SUE D.C. ha venido adelantando acciones que propenden por el relacionamiento, intercambio y fortalecimiento de las Universidades públicas de Bogotá, a partir de tres líneas trabajo: 1- Relacionamiento estratégico e interculturalidad; 2- Movilidad académica; 3- Cooperación, difusión y divulgación. En el marco de la segunda, nuestra Red lanza hoy la segunda convocatoria de su programa de movilidad: CIMA.

El programa CIMA se constituye como el Circuito de Movilidad Académica del SUE – Distrito Capital y busca posibilitar el reconocimiento de saberes a través del intercambio de estudiantes, docentes e investigadores de nuestras instituciones. Consecuentes con la intención de fortalecer los lazos de cooperación entre las Universidades Públicas de Bogotá, este circuito reconoce la necesidad de ampliar y proyectar los procesos de movilidad hacia una apuesta que consolide acciones, relaciones y oportunidades de intercambio duraderas en el tiempo y cada vez menos esporádicas y transitorias.

El reconocimiento del *otro* como par académico, la apuesta por la apertura y la flexibilidad, la pertinente necesidad de proyectar los procesos de internacionalización de nuestras instituciones, en pro de su propio fortalecimiento y el del SUE mismo, hacen que se sitúe hoy la posibilidad de diversificar, ampliar y proyectar los propios procesos académicos e investigativos adelantados en las Universidades e IES públicas de la ciudad, a través de la experiencia de la movilidad.

En este sentido, el programa CIMA, busca:

- Desarrollar acciones de cooperación académica sobre la base del respeto de la autonomía universitaria y con el fin de fortalecer el Sistema Universitario Estatal, SUE - Distrito Capital.
- Fortalecer y diversificar las experiencias de movilidad académica entre las universidades públicas de la ciudad capital, con el fin de promover el reconocimiento, producción y circulación del saber de las instituciones que conforman el SUE-Capital.
- Diseñar y ofertar dos convocatorias anuales, una semestral, que promuevan el intercambio académico en tres estrategias formuladas: espacios académicos, prácticas y pasantías y cátedras.

Las estrategias en cuestión, se describen a continuación:

## 1. Espacios Académicos

Esta estrategia abre la movilidad de estudiantes en el marco de espacios académicos inscritos en los planes de estudio de los distintos programas de pregrado y posgrado de las IES del SUE capital. Se caracteriza por una amplia oferta de asignaturas determinada autónomamente por las direcciones académicas de cada programa, en cada institución; por brindar al estudiante un amplio abanico de posibilidades disciplinares, interdisciplinares y de profundización en los temas de estudio de su interés; por requerir la asistencia semestral del estudiante en concordancia directa con la modalidad ofrecida (virtual y/o presencial) y los calendarios académicos de la institución de destino; por garantizar el reconocimiento y la homologación de lo cursado como compromiso directo de la institución de origen.

### Objetivo:

- Promover espacios de intercambio de saberes y experiencias que complementen y fortalezcan la formación académica, profesional y humana de los estudiantes, docentes e investigadores de las IES del Sistema SUE D.C.

## 2. Prácticas y Pasantías

Esta estrategia promueve experiencias de movilidad de nuestros estudiantes de pregrado y posgrado en el desarrollo de prácticas pedagógicas, laborales, profesionales, según el caso, y el desarrollo de pasantías con un claro enfoque investigativo y activo en términos de la inmersión en la institución de destino. Se caracterizan, una y otra, por la posibilidad de profundización en los problemas educativos, disciplinares e institucionales que atiende; por la necesaria relación de asesores interinstitucionales (docentes, investigadores y administrativos); por las exigencias específicas en cuanto a la

dedicación horaria por parte del estudiante; por la flexible interdependencia de los calendarios académicos de cada una de las instituciones; y por promover la homologación como compromiso de las instituciones de origen.

### **Objetivo:**

- Desarrollar acciones de cooperación académica para la realización de prácticas y pasantías de estudiantes de pregrado y posgrado de las instituciones del SUE-Capital, que complementen y fortalezcan la formación académica, profesional y humana de los estudiantes.

## **3. Cátedras**

Esta estrategia busca fortalecer los procesos formativos de nuestros estudiantes a partir de la oferta y desarrollo de espacios académicos complementarios, de profundización o extracurriculares que evidencian el saber identitario de cada institución; reconocidos y validados en las Universidades de origen y/o espacios de formación contruidos interinstitucionalmente y ofrecidos de manera intensiva o concentrados que responden a temas vigentes en la formación de profesionales en el contexto de la capital, del país y del mundo

### **Objetivo:**

- Promover el intercambio e interlocución de estudiantes y docentes de las instituciones del SUE-Capital, a través de espacios académicos complementarios, de profundización o extracurriculares.

*Convocatoria*

# **CIRCUITO DE MOVILIDAD ACADÉMICA - CIMA**

*Dirigido a Estudiantes de Pregrado y Posgrado*



## **2. Convocatoria 2023-1**

La presente convocatoria del SUE D.C., está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UNICOLMAYOR-, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC-, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, la Universidad Nacional de Colombia -UNAL sede Bogotá- y la Universidad Pedagógica Nacional -UPN-.

### **Consideraciones:**

- La vinculación de los estudiantes seleccionados para realizar la movilidad académica en cualquiera de las líneas presentadas, se entenderá confirmada y regida en su totalidad con la formalización de su matrícula en la institución de origen.
- El desarrollo de las actividades estará enmarcado dentro de los reglamentos internos vigentes que las IES han expedido, específicamente con ocasión de la movilidad académica y el desarrollo de prácticas y pasantías.
- Los estudiantes externos están exentos del pago de inscripción o matrícula en la universidad de destino y pagarán sólo los costos de carnetización y/o seguro estudiantil y/o aquellos que definan la institución de origen.
- La aplicación a la convocatoria no configura ninguna relación laboral entre las IES y los estudiantes seleccionados como practicantes o pasantes (Ver Artículo 2.2.6.3.7 del decreto 1072 del 2015. Único reglamento del Sector del Trabajo).

- Cada estudiante puede aplicar a un máximo de **cuatro (4) espacios académicos y/o cátedras** de las ofertadas en la presente convocatoria, en un máximo de dos de las instituciones participantes.
- Cada estudiante puede aplicar a **una (1) sola plaza de práctica o pasantía** de todas las expuestas en el catálogo.

### 3. Compromisos de las Partes

#### a. Compromisos de las IES de Origen

- Garantizar y determinar los requisitos, procedimientos y acciones académico-administrativas necesarias que, en el ejercicio de la reciprocidad, permitan la participación de sus estudiantes en el marco las tres líneas presentadas en esta convocatoria.
- Consolidar y ofertar espacios académicos, cátedras o escenarios de experiencia relacionados con las líneas acordadas por las instituciones en la presente convocatoria de movilidad.
- Definir el cronograma para la postulación de los estudiantes.
- Proporcionar la información correspondiente a las actividades, responsabilidades, compromisos y condiciones de la movilidad académica de los estudiantes.
- Reconocer y homologar la evaluación de los espacios académicos, cátedras, prácticas y pasantías realizadas por los estudiantes en las instituciones de destino.
- Asumir el pago de la afiliación y obligaciones en el Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes que sean seleccionados en la Estrategia 2, prácticas y pasantías.
- Designar un asesor o tutor para el seguimiento y evaluación del desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de sus prácticas o pasantías y/o una dependencia para realizar la gestión integral de la movilidad académica de los estudiantes.
- Informar estudiantes postulantes a las IES de destino.

## b. Compromisos de las IES de Destino

- Establecer perfiles, ámbitos de actividad y cupos relacionados con los procesos de movilidad académica de los estudiantes en el marco de las tres estrategias propuestas.
- Informar estudiantes seleccionados en las distintas plazas, a las respectivas IES de origen.
- Asesorar y orientar al estudiante durante el inicio y desarrollo de su movilidad académica, en correspondencia con el *ethos* de la institución de destino.
- Definir el cronograma para la realización de la práctica o pasantía de los estudiantes en el marco de la presente convocatoria.
- Informar oportunamente al asesor, tutor y/o responsable de movilidad sobre eventuales dificultades presentadas en el desarrollo de la movilidad.
- Establecer procedimientos para hacer seguimiento y validar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por los estudiantes en el marco de los procesos de movilidad adelantados.
- Certificar o realizar el reporte de calificaciones del estudiante a la institución de origen.
- Designar un asesor o tutor para el seguimiento y evaluación del desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de sus prácticas o pasantías y/o una dependencia o instancia responsable para el seguimiento integral de la movilidad académica de los estudiantes.
- En el caso de que la cantidad de estudiantes postulados supere el número de cupos o plazas ofertadas, la IES de destino tendrá la autonomía para seleccionar y asignar los cupos disponibles.

## c. Compromisos de los Estudiantes

- Ser estudiante activo y tener matrícula vigente en un Programa Académico de Pregrado o Posgrado de las IES del SUE D.C., participantes de la Convocatoria 2023-1.
- Haber cursado y aprobado el porcentaje mínimo requerido del plan de estudios en la institución de origen.
- Tener un promedio académico mínimo definido por la institución de origen.

- Surtir los procesos de convocatoria y atender requisitos de selección y admisión proyectados por la institución de destino.
- Realizar el proceso de movilidad académica acogiéndose a la fecha de cierre interna que ha establecido la institución destino para cada convocatoria.
- Verificar la disponibilidad de las asignaturas en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro del plan de estudios de la institución origen.
- Cumplir con el reglamento, las normas y los requisitos tanto de la institución de origen como la institución de destino.
- Cumplir con las responsabilidades, tiempos y actividades asignadas por las instancias académicas y administrativas correspondientes.
- Las demás disposiciones que se actualicen y publiquen en el marco de la presente convocatoria.

#### 4. Proceso de convocatoria

- Publicación de la convocatoria.
- Consulta e identificación de la oferta disponible por parte de los estudiantes interesados en participar en el marco de esta convocatoria.
- Postulación y nominación de los estudiantes a las IES de destino en las fechas correspondientes.
- Proceso de aval y selección de acuerdo a los criterios previamente establecidos por la institución convocante.
- Notificación de los estudiantes seleccionados.
- Confirmación de la aceptación por parte de los estudiantes seleccionados.
- Formalización de la práctica o pasantía.
- Registro de la movilidad académica en los Sistemas de Información correspondientes o requeridos en cada institución de destino.
- Inducción y desarrollo de la movilidad académica.
- Finalización e informe final de las calificaciones.
- Certificación de la actividad académica por parte de la institución de destino.
- Recepción y reconocimiento de las actividades o socialización de las experiencias en las instituciones de origen.



## 5. Cronograma 2023-1

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la convocatoria	21 de Octubre de 2022
Cierre de la convocatoria	18 de Noviembre de 2022
Proceso de selección y postulación de estudiantes a las IES de destino	Hasta el 02 de Diciembre de 2022
Formalización de inscripción y asignación de acuerdos para el desarrollo de la actividad académica	<i>Semana que antecede a la primera del inicio del calendario académico de cada universidad. *</i>

<b>*CALENDARIO ACADÉMICO</b>	
<b>Universidad Distrital</b>	Inicio: 01 de febrero de 2023 Fin: 10 de junio de 2023
<b>UNICOLMAYOR</b>	Inicio: 23 de enero de 2023 Fin: <i>Por definir</i>
<b>Universidad Nacional</b>	Inicio: <i>Por definir</i> Fin: <i>Por definir</i>
<b>Universidad Pedagógica Nacional</b>	Inicio: <i>Por definir</i> Fin: <i>Por definir</i>
<b>ETITC</b>	Inicio: <i>Por definir</i> Fin: <i>Por definir</i>

**CIMA**

**CIRCUITO DE MOVILIDAD ACADÉMICA  
SUE - DISTRITO CAPITAL**